



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
M E D E L L I N

Veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N.º: 0079

| | |
|------------|--|
| Referencia | Nulidad y Restablecimiento del Derecho |
| Demandante | Aristarco Perea Palacios |
| Demandado | Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR- |
| Radicado | 05001 33 31 025 2011 00178 00 |

ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL
SUPERIOR/ORDENA ARCHIVO

Dado que la Sala Primera de Decisión –Salas de Descongestión –Subsección Laboral del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 07 de noviembre de 2012, confirmó la sentencia proferida por este juzgado el 24 de noviembre de 2011, y en el cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, ____ de ____ de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario